¡Ahora es ley!

EL SENADO A FAVOR DE

La paridad de género

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

Paridad en todo

Las mujeres tienen derecho a ocupar cualquier cargo público, a ser, entre otros: senadoras, diputadas, gobernadoras, presidentas municipales, secretarias de estado, procuradoras y magistradas.

Para garantizar la participación de las mujeres en los espacios de decisión, en igualdad de condiciones con los hombres, el Senado aprobó reformar la Constitución.

Así, se obliga a los mecanismos selectivos de las instituciones, la conformación de grupos de trabajo y las designaciones de gabinete a integrarse con 50 por ciento de mujeres.

Esta reforma reconoce las demandas históricas de las mujeres, busca consolidar el equilibrio en el ejercicio del poder legislativo, ejecutivo y judicial del Estado mexicano.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1136321658107695104

https://twitter.com/senadomexicano/status/1216029500347047937

Violencia política

En México, las mujeres están subrepresentadas en todos los espacios de poder y toma de decisiones. A esta situación se le suma la violencia política en su contra cuando deciden competir por un cargo de elección popular y ejercerlo.

Para erradicar la violencia política en contra de la mujer, el Senado aprobó sancionar las acciones que atentan contra sus derechos políticos y electorales en razón de género e incorporó la definición de esta nueva modalidad.

Además, con estas reformas se establecen medidas para garantizar la paridad de género en la integración de órganos jurisdiccionales y presidencias municipales.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1238239788106465291

https://twitter.com/senadomexicano/status/1238239788106465291

Senado, Cámara con paridad de género

En el Senado las mujeres ocupan 63 de los 128 escaños, lo que consolida a la Legislatura LXVI como la primera integrada con respeto al principio de paridad de género.

Además, en esta Legislatura paritaria se designó a la cuarta mujer en la historia de esta Cámara para presidir la Mesa Directiva durante el Segundo Año de Ejercicio legislativo (2019-2020).

Esta paridad pone a México a la vanguardia mundial en materia del ejercicio del poder con perspectiva de género, y contribuye al trabajo legislativo a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, reconociendo su diversidad de necesidades y demandas.

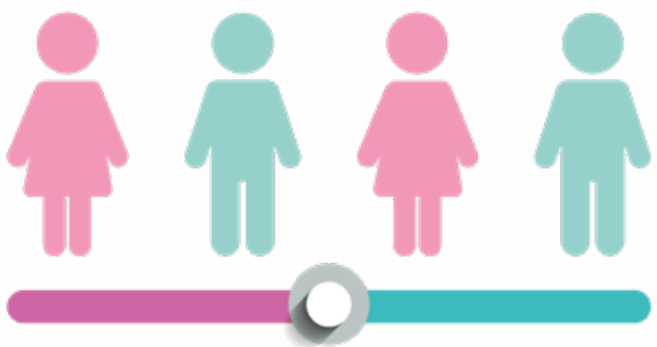

¡Ahora es ley!

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Sen. Julen Rementería del Puerto
Grupo Parlamentario PAN

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Grupo Parlamentario PRI

Sen. Dante Delgado
Grupo Parlamentario MC

Sen. Manuel Velasco Coello
Grupo Parlameantario PVEM

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Grupo Parlamentario PT

Sen. Sasil de León Villard
Grupo Parlamentario PES

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Grupo Parlamentario PRD

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Josefina Vázquez Mota
Grupo Parlamentario PAN

Mesa Directiva

Sen. Eduardo Ramírez
Presidente

Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta

Sen. Verónica Martínez García
Vicepresidenta

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria

Sen. María Merced González González
Secretaria

Sen. Ricardo Velazquez Meza
Secretario

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
Secretaria

Sen. Eunice Renata Romo Molina
Secretaria

Paridad en todo

Comisiones participantes

Comisión para la Igualdad de Género
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/igualdad

Comisión de Gobernación
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/gobernacion

Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/radio_television

Comisión de Estudios Legislativos
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos

Comisión de Estudios Legislativos Segunda
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/estudios_legislativos2

Comisión de Puntos Constitucionales
Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/puntos_constitucionales

¡Ahora es ley!

Síguenos en nuestras redes

Twitter
@senadomexicano

Facebook
@SenadoMexico

YouTube
senadomexico

Instagram
senadomexico

Spotify
Senado de México

Telegram
Senado Mexicano

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

¡Ahora es ley!

La reforma constitucional de paridad aprobada en el Senado garantiza la participación de las mujeres en los espacios de decisión en igualdad de derechos con los hombres

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

Descarga la versión digital: